

SESIÓN ORDINARIA N° 7 – MIÉRCOLES 19 DE MARZO DE 2014

Ley 19.162 Revocación y Desafiliación de AFAP. Iniciado el 5 de marzo el asesoramiento personal que determina la Ley (ver Ya Está Resuelto de 29-1-2014), al 17 de marzo pasado habían visitado nuestra página WEB más de 40 mil personas, había consultado por teléfono casi 15 mil y reservaron cita para asesorarse más de 15 mil personas. A la misma fecha habían concurrido a asesorarse 3.225 personas, de las cuales se desafilaron o revocaron opción de Art. 8 de la Ley 765 afiliados. Recordamos que se dispone de 90 días desde el asesoramiento para decidir sobre la opción y que los medios de información son nuestra web www.bps.gub.uy, a través del 0800 3277, o en forma presencial en 56 oficinas de todo el país. Para saber si se está comprendido o no en las posibilidades de esta nueva ley 19.162, basta entrar a la web del BPS o por el 0800 3277, y con número de cédula y fecha de nacimiento, de inmediato se le informa.

Casi 2 millones 300 mil afiliados al SNIS. Cumplida la etapa de ingreso de cónyuges y concubinos de diciembre pasado, continúa el crecimiento sostenido de afiliados integrados en esta reforma sustancial de la salud de nuestro país. Así, en marzo, el conjunto de cónyuges y concubinos afiliados es de 172 mil personas. Por otra parte, ya están integrados también al sistema 1 millón 145 mil trabajadores (950 mil de la actividad privada y 146 mil públicos), 614 mil menores, 358 mil son jubilados y pensionistas, 20 mil bancarios y 29 mil profesionales universitarios y escribanos.

Nuevo ómnibus social accesible en Treinta y Tres y también apoyo para prevención en cámaras de vigilancia. Se concreta la participación de nuestro instituto en un nuevo ómnibus social para este departamento, como se ha hecho en Artigas, San José, Salto y Río Negro (además de los que funcionan en Montevideo en turismo por el día y para atención de salud en algunos complejos habitacionales). En Treinta y Tres se destinará este transporte al Turismo Social gratuito para niños y jóvenes con discapacidad y jubilados y pensionistas. Por otra parte y siguiendo con la muy buena experiencia de participación del BPS en el proyecto Cordón Seguro en Montevideo, se dispone la participación de nuestro instituto en el proyecto de Video Vigilancia Urbano de la ciudad de Treinta y Tres, conjuntamente con la Intendencia, la Jefatura de Policía, el Centro Comercial y otras instituciones públicas y privadas. Se destaca que en el proyecto se incluyen cámaras de filmación que alcanzan al local de nuestra sucursal en esa ciudad.

ProCES – 45 nuevos Bachilleres en el BPS. En emotivo acto en el Salón Azul de la Intendencia de Montevideo, y con la presencia de altas autoridades de los organismos intervinientes, se entregaron los diplomas de reconocimiento a 250 trabajadores públicos de la ANEP, BPS, Intendencias de Montevideo y Canelones, ANTEL y El Correo que culminaron sus estudios secundarios en el marco del convenio ProCES con Enseñanza Secundaria. En la ocasión 45 compañeras y compañeros del BPS se titularon al completar el ciclo secundario. El año 2013 marcó el inicio de este Programa de Culminación de Estudios Secundarios para los funcionarios del Instituto. Fueron 144 los funcionarios que participaron activamente del mismo que comprendió desde ciclo básico y bachillerato hasta la finalización y egreso. Los funcionarios inscriptos participan con los del Interior en la modalidad semipresencial. En este primer año se aprobaron 577 exámenes, egresando 45 estudiantes. Actualmente cursan 134

trabajadores dentro del programa. A los egresados las felicitaciones, y a quienes cursan: ¡adelante que se puede!

Convenio de Seguridad Social con Francia y con Perú. Nuevos avances en materia internacional. En el caso de Francia se cumplió el paso que faltaba con la aprobación del Parlamento francés, con lo cual el convenio entra en vigencia el 1° de junio de este año (ver Ya Está Resuelto de 18.10.2005 – 26.1 y 8.9.2010 – y 17.7.2012). Recordamos que este instrumento permite acumular años de trabajo en ambos países a efectos de obtener una jubilación, autoriza traslados temporarios de trabajadores y permite ampliar a otros países con convenio estas medidas. Para nuestro país es un convenio muy importante, dada la cantidad de uruguayos en Francia, que se estima entre 3 y 5 mil compatriotas.

Por su parte, nuestro gobierno culminó los trámites con Perú, por lo que desde el 1° de marzo cobra vigencia el convenio a través del Convenio Iberoamericano.

Curso-Taller “Ventilación Mecánica Prolongada en Pacientes con Necesidades Especiales”. Nuestro instituto participará en esta actividad promovida por la Facultad de Medicina – Clínica Pediátrica B CHPR – el MSP, ASSE y la Sociedad de Pediatría. Al contar nuestro instituto con un Centro de Fibrosis Quística, donde se asiste la mayoría de pacientes portadores de esta patología de todo el país, se considera de suma importancia participar en este tipo de actividades.